ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
01 DIC 2022
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 10050 /

LA LIGUA, 30 NOV 2022

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 8150, del 20 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
7. Decreto Alcaldicio N° 4585 del año 2022, que aprueba la suplencia para la Secretaria Municipal.
8. Copia del registro de cálculo de Aseo Domiciliario del rol de avaluó 00362-00905 a nombre del contribuyente Sr. Jaime Alyn Philp Cadiz.
9. Certificado de Nacimiento del Sr. Jaime Alyn Philp Cadiz.
10. Certificado de Avaluó Fiscal de la Tesorería General de la Republica.

CONSIDERANDO:

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORIA MUNICIPAL LA LIGUA

1.- Regularícese el pago de las cuotas 3ª y 4ª del año 2022, de aseo domiciliario de la propiedad con rol N° 00362-00905, a nombre del contribuyente Sr. Jaime Alyn Philp Cadiz, las cuotas tercera y cuarta del año 2022, por tratarse en este periodo de una persona contemplada en las disposiciones municipales como adulto mayor, quien lo acredita con el Certificado de Nacimiento, además considerar que el Sr. Jaime Alyn Philp Cadiz, presenta Certificado de Avaluó Fiscal de la Tesorería General de la Republica donde acredita que cancela el derecho de aseo domiciliario a través de las contribuciones, de acuerdo a los antecedentes del contribuyente que a continuación se indica:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita descargar del rol general de aseo domiciliario las ordenes de ingreso asociadas a las cuotas tercera y cuarta del año 2022, del Rol 00362-00905, previa solicitud del interesado, de acuerdo a los antecedente adjuntos de la contribuyente que a continuación se indican:

CONTRIBUYENTE DEL INMUEBLE	:	JAIME ALYN PHILP CADIZ
RUN	:	
DIRECCION	:	
ROL DE AVALUO	:	00362-00905.

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario con rol de avaluó N° **00362-00905**, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S).

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/NNL/RPE/LCC/bav.

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
05 DIC 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA